



El profesional compatibilizará pensión y trabajo Carnicer valora la marcha atrás de Trabajo que se negocia ahora en el Congreso

CINCO DÍAS *Madrid*

Médicos, arquitectos, procuradores, ingenieros y gestores administrativos, y en general todos los colectivos afectados por la nueva orden del Ministerio de Trabajo que impide compatibilizar pensión y trabajo a partir de julio, podrán ver la luz al túnel a lo largo de esta semana. Y es que a propuesta de Carlos Carnicer, presidente de la Unión Profesional, PSOE y CiU han acordado una enmienda transaccional a la Ley de Modernización del Sistema de Se-

guridad Social, que les permitiría continuar con esta excepcionalidad. Es posible que también el PP apoye esta propuesta tras las muestras de apoyo ofrecidas por la secretaria Ana Pastor a los médicos.

De hecho, la oposición se comprometió a presentar dos enmiendas a este respecto, una en el Congreso y otra en el Senado, y destacó que la iniciativa podría afectar a unos 500.000 profesionales. No obstante, queda por ver si la enmienda saldrá adelante en los términos en que se ha gestado, y de qué modo afectará

a los profesionales que se jubilen a partir de julio, momento en el que todavía no estará regulada la nueva ley.

Ponencia en el Congreso

De momento, la enmienda ya ha sido incorporada en el trámite de ponencia de la citada ley, a falta de que sea votada en el Pleno del Congreso y por el Senado. Supondría una marcha atrás respecto a la orden aprobada por Trabajo. Además de lo mencionado anteriormente, Unión Profesional interpondrá un recurso contencioso-administrativo

contra la orden solicitando la suspensión de su entrada en vigor. Unión Profesional ha puesto de manifiesto que la prestación de jubilación y la relativa a las mutualidades proceden de orígenes diferentes: uno consiste en la percepción de prestaciones derivadas del sistema de la Seguridad Social, y el otro, de prestaciones derivadas de un sistema privado basado en la capitalización individual. Por otro lado, se trata de mantener un sistema de mercado de trabajo en el que experiencia talento y capacidad no se vean

mermados, así como el empleo de miles de profesionales, y de los trabajadores de sus despachos, oficinas y clínicas.

Como resalta, además, Carlos Carnicer: "La compatibilidad entre el cobro de la pensión de jubilación y el ejercicio privado de aquellos profesionales, como médicos, arquitectos, ingenieros, gestores o abogados, reporta al sistema un valor extraordinario en términos de experiencia y talento y, por supuesto, del trabajo que dan a miles de profesionales de todos los sectores laborales".